

## Datos Generales

Gaceta N°:	25569
Fecha de la Gaceta:	19/06/2006
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	85
Fecha de la Norma:	14/06/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	30 DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2 DE 7 DE ENERO DE 2006, QUE REGULA LAS CONCESIONES PARA LA INVERSION TURISTICA Y LA ENAJENACION DEL TERRITORIO INSULAR PARA FINES DE SU APROVECHAMIENTO TURISTICO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente norma contiene la reglamentación de la Ley N° 2 de 7 de enero de 2006, y tiene como objetivo primordial el establecer un conjunto de normas y procedimientos para coordinar las acciones interinstitucionales referentes a la inversión turística en nuestro país. TEMAS RELACIONADOS: DESARROLLO TURISTICO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, TERRITORIO INSULAR, ACTIVIDAD TURISTICA, DECRETO EJECUTIVO, TURISMO, CONCESIONES, ZONA TURISTICA ESPECIAL.

## Temas Relacionados

ACTIVIDAD TURISTICA
CONCESIONES
DECRETO EJECUTIVO
DESARROLLO TURISTICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TERRITORIO INSULAR
TURISMO
ZONA TURISTICA ESPECIAL

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 85</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
<b>DECRETO EJECUTIVO 85</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2	07/01/2006	25461	11/01/2006	REGLAMENTA	La presente norma reglamenta la Ley N° 2 de 7 de enero de 2006.

## Jurisprudencia Constitucional

---